EXPTE. D- 479 /15-16

H. CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del organismo que corresponda, informe sobre el programa "Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión" en concreto:

1) Informe con que municipios se firmaron acuerdos para realizar el programa

2) Informe el nombre de las personas que participan en los grupos multidisciplinarios y el nombre del coordinador de cada equipo

a. Informe con que periodicidad se asiste a los lugares cedidos por los municipios para ejecutar el programa

3) El impacto que ha tenido en la población en términos cuantitativos y cualitativos

4) El porcentaje del presupuesto destinado al programa

5) Informe la cantidad de recursos destinados al programa

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

6) Informe el porcentaje de recursos que aporta el poder ejecutivo provincial en relación a lo aportado por el municipio (Excluyendo del valor del inmueble cedido por el municipio) y el estado nacional.

7) Informe si la provincia ha cedido algún inmueble propio –o arrendado- a algún municipio para cumplir con los objetivos del programa

8) Los parámetros utilizados para determinar si una persona se encuentra en situación de "vulnerabilidad social"

9) Qué oficios se les enseñan a los niños?

10) Qué talleres se dictan?

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

FUNDAMENTOS

El Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión es una llevaba adelante por Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y que está destinada a chicos de entre 12 y 21 años en situación de vulnerabilidad social.

El objetivo del programa es integrar a esos chicos al sistema educativo y enseñarles un oficio, además de procurarles un espacio de afecto y contención donde puedan realizar actividades deportivas, recreativas y culturales con la guía de profesionales idóneos. Se pretende con ello brindarles herramientas que les facilitarán la inserción al mercado laboral y a la vida social.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Se llama Programa de Responsabilidad Social Compartida porque participa el Estado, a través del Gobierno nacional, provincial y los municipios, la comunidad, que conforma una red de contención, y el sector privado, que aporta recursos y brinda oportunidades laborales.

Los "Enviones" son sedes cedidas por cada municipio, a través de convenios firmados oportunamente, donde un equipo de profesionales reciben a los chicos a contra turno de la escuela proporcionando apoyo escolar, búsqueda de vacantes, alfabetización y talleres de distinto tipo.

Sin embargo no se conoce con que municipios se firmaron convenios para llevar adelante el programa.

Esta información es de suma importancia para saber si el proyecto está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creado o no.

Además tampoco tenemos conocimiento sobre el monto que destina la provincia para este programa.

Por ello, solicitamos a los legisladores que apoyen la siguiente iniciativa.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

D/479/15 16

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.